CUENTA DE COBRO No 4

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

JUANA EVANGELINA FERRER ESCORCIA

C.C. No. 32.866.746

SI__NO X *responsable de IVA*

LA SUMA DE CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL M/L ($5.175.000.)

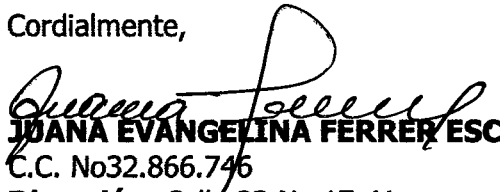
Por concepto de: Prestación de servicios profesionales para el mejoramiento y evaluación de la calidad educativa de la secretaria de Educación del Departamento del Atlántico, durante el periodo comprendido entre **el 2 de junio al 1 de julio de 2021** de acuerdo al contrato No 202101123.

En cumplimiento del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, y del parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos. Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de qué trata el artículo 103 del Estatuto Tributario. Adicionalmente, para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuentas por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales.

Favor consignar a la cuenta de ahorros de Bancolombia No **48179673706.**

En constancia de lo anterior se firma el 2 de julio de 2021.

Cordialmente,



JUANA EVANGELINA FERRER ESCORCIA
C.C. No32.866.746
Dirección: Calle 23 No 17-41
Correo Electrónico: juaniferrer73@gmail.com
Teléfono: 3887478 – 300-2765507.